	ACTA 67	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 67 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

Fecha: 04-07-2024	Lugar donde se celebra: Reunión presencial	Hora de comienzo: 11:00	Hora de finalización: 11:30
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: D ^a . Patricia de Casas Moreno	

Relación de asistentes:

- D. Daniel Martín. Decano.
- D^a. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Ordenación Académica y Empleo.
- D^a. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro y secretaria (en representación) de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo.
- D^a. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV.
- D^a. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO.
- D. Antonio Muñoz Cañavate. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI.
- D^a. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI.
- D^a. Alicia Millán Mínguez. Representante del PAS.
- D^a. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad.
- D. Miguel Ángel Ballester Gómez. Consejo de Estudiantes.

Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:

- D^a. Macarena Parejo Cuéllar. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los planes docentes (fichas 12A) 2024/25
2. Aprobación, si procede, de la actualización de los objetivos de calidad 2024-2026
3. Aprobación, si procede, del calendario de acciones de calidad 2024-2026
4. Ruegos y preguntas


La reunión se celebra de forma presencial en la Sala de Juntas del Centro.

El presidente abre la sesión y cede la palabra al responsable de calidad del Centro para presentar los temas del orden del día.

1. Aprobación, si procede, de los planes docentes (fichas 12A) 2024/25

La responsable de calidad del Centro recuerda que desde junio comenzaron a elaborarse los planes docentes del curso académico 24/25. Para conocer el estado actual de cada una de las CCT, se les da el turno de palabras a cada uno de lo/as coordinadore/as para realizar un informe detallado de la elaboración y aprobación de los planes docentes correspondientes.

En primer lugar, D^a. Indhira Garcés Botacio, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO, indica

	ACTA 67	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

que se han validado un total de 68 planes docentes, correspondientes a 35 de modalidad presencial y 34 semipresencial. De ellos, 11 han sido validados y revisados sin modificaciones; 32 han sido validados y modificados por la Comisión; y 26 han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

En segundo lugar, D^a. Mercedes Rodríguez Trenado, secretaria de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo, toma la palabra en representación de la actual coordinadora, D^a. Macarena Parejo-Cuéllar, quién se ha excusado su asistencia. Se han revisado un total de 31 planes docentes; 18 de ellos han sido revisados y validados sin modificaciones; 5 han sido revisados y modificados por la Comisión; y, por último, 8 han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

En tercer lugar, D^a. Tatiana Millán Paredes, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV, indica que se han validado un total de 26 planes docentes, 4 han sido revisados y validados sin modificaciones; 13 han sido revisados y modificados por la Comisión; y 9 han sido revisados han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

En cuarto lugar, D^a. Margarita Pérez Pulido, coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI, destaca que se han validado un total de 10 planes docentes, 0 han sido revisados y validados sin modificaciones; 6 han sido revisados y modificados por la Comisión; y 4 han sido revisados han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

En quinto lugar, D. Antonio Muñoz Cañavate, coordinador de la Comisión de Calidad del MUI, actualmente extinguido, informa que se han revisado un total de 3 planes docente, 2 han sido revisados y validados sin modificaciones; 1 han sido revisados y modificados por la Comisión; y 0 han sido revisados han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

En sexto lugar, D^a. Patricia de Casas Moreno, responsable de calidad y coordinadora de la Comisión de Calidad de Intertítulos, ha manifestado que se han validado un total de 20 planes docentes, de los cuales, 5 han sido revisados y validados sin modificaciones; 7 han sido revisados y modificados por la Comisión; y 8 han sido revisados han sido revisados y modificados por el profesor a instancias de la Comisión.

Tras la exposición de los informes pertinentes surgen diferentes temas:

*Se observa que, a pesar de enviar las últimas versiones de los planes docentes, el profesorado no hace uso de ellos, obligando a las comisiones a rehacer el trabajo realizado en el curso anterior.


*Es importante unificar formato y tipografía de las plantillas.

*La necesidad de la aplicación, por parte del Rectorado, para la elaboración de los planes docentes.

*La coordinadora del MGIRSPDI señala que desde el Virrektorado le están insistiendo con el concepto de presencialidad. Sin embargo, este máster se diseño con modalidad virtual. En este sentido, atendiendo a la planificación de las fichas, se les ha instado al profesorado de la titulación que quien lo considere, incluya horas de modalidad síncrona en el apartado de actividades formativas. Asimismo, manifiesta la necesidad de revisar la memoria del título para ajustar parámetros obsoletos, así como asignaturas desactualizadas. Esta revisión se llevará a cabo, indicada por el Decano del Centro, en la siguiente fase de solicitud de modificaciones.

Se establece el sistema de votación y se aprueba por unanimidad la aprobación de los planes docentes 24/25.

2. Aprobación, si procede, de la actualización de los objetivos de calidad 2024-2026

	ACTA 67	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

La responsable de Calidad señala que estos objetivos deben actualizarse cada dos años. Asimismo, informa que la base del documento se mantiene, pero que se han añadido dos objetivos nuevos con sus correspondientes acciones: ODS e Igualdad.

Frente al último objetivo, el Decano manifiesta el interés por crear un procedimiento, que cumpla los lineamientos de la Oficina de Igualdad de la UEx. Asimismo, indica que se trabajará de cara al curso académico próximo.

El representante del alumnado toma la palabra para indicar el interés, por parte del órgano estudiantil, a pertenecer en la elaboración y participación de este procedimiento.

Se establece el sistema de votación y se aprueba por unanimidad la aprobación de los objetivos para el periodo 24-26.

3. Aprobación, si procede, del calendario de acciones de calidad 2024-2026

Junto con el punto anterior, se presenta el calendario de acciones de calidad 24-26. En este calendario se establecen los 10 objetivos de calidad con sus diferentes acciones, así como los diferentes datos relativos de periodicidad, tratamiento, correspondencia y evidencias.



Se abre turno de palabras. Sin intervenciones. Se establece el sistema de votación y se aprueba por unanimidad la aprobación del calendario de acciones de los objetivos en el periodo 24-26.

4. Ruegos y preguntas

Se abre un turno de intervenciones.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad. La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 11.30h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 04-07-2024	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Pena